

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.601/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 195/2016. Negociado: V

De: D. Ildefonso Toledano Domingo

Abogado: D. Valentín Jesús Aguilar Villuendas

Contra: D. Antonio Pérez Cabrera y FOGASA

D^a MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 195/2016, a instancia de la parte actora D. Ildefonso Toledano Domingo contra D. Antonio Pérez Cabrera y FOGASA, sobre Extinción de Contrato y cantidad, se ha dictado Auto Desistimiento de fecha 4 de julio de 2016 cuya parte dispositiva es del tenor lite-

ral siguiente:

“SS^a. Ilmo. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, dijo: Que procede admitir el escrito de desistimiento presentado por D. Ildefonso Toledano Domingo.

Consiguientemente debo de archivar y archivo las presentes diligencias. Notifíquese y adviértase a las partes que contra el presente auto cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Antonio Pérez Cabrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 7 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.